

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE  
COSTA RICA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y  
CULTO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD  
EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA**

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, representado para este acto por la señora Carmen Isabel Claramunt Garro, cédula 1- 562-424, Jefe de la Oficina de Becas de la Dirección de Cooperación Internacional, y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA de España, que en adelante se le denominará FUERM, Fundación docente privada sin fin de lucro, con capacidad para adquirir y administrar bienes, creada mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de España de 20 de enero de 1992, con N.I.F. G-30164099, en cuyo Patronato están representadas empresas pertenecientes a la misma, organizaciones empresariales, instituciones financieras, Administración Regional y Local, así como las dos Universidades Públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena) y de la cual forma parte el ENAE Business School. Con razón social en Edificio ENAE, Campus Universitario de Espinardo, Murcia, España, representada en este acto por D. Enrique Egea Ibáñez en su carácter de Director Gerente, suscriben el presente Convenio de Cooperación Educativa sujetándose ambas partes a siguientes cláusulas:

Considerando

Que el propósito del Acuerdo es ampliar en Costa Rica las distintas oportunidades de estudio así como la red académica que ofrece el FUERM.

Que la misión de dicha Fundación consiste en el fomento de la investigación empresarial y su desarrollo, el impulso de la innovación empresarial, la formación científica y técnica de los postgraduados y la formación en el ámbito de la empresa, tanto como contribuir, mediante la promoción de tales actividades, al desarrollo de la economía y la sociedad en el ámbito empresarial de sus respectivas áreas de influencia.

Que son parte de los objetivos del ENAE, preparar a estudiantes profesionales y graduados universitarios para ser directivos en un entorno económico y de negocios globalizado brindándoles el conocimiento aplicado y capacidades directivas que se han demostrado exitosas y que tienen su origen en valores humanísticos y emprendedores.

Que este Acuerdo busca garantizar, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Dirección de Cooperación Internacional, mediante su Oficina de Becas, un proceso transparente, abierto y objetivo de tramitación de becas mediante las cuales la FUERM y las entidades que lo secundan aspiran a beneficiar a costarricenses en esquemas de educación impartidos por ENAE Business School.



670

En ese entendimiento las Partes aquí representadas

## ACUERDAN

### PRIMERO: TIPO Y NUMERO DE BECAS

ENAE ofrecerá cinco becas para el programa Máster en Dirección de Empresas (M.B.A.) y cinco becas para el programa Máster en Dirección y Gestión de Comercio Internacional que empezarán en octubre del 2012.

Para ambos programas, cinco becas serán del 50% del valor de la matrícula y entre los becados anteriores uno accederá a un 50% adicional (total 100%) siempre y cuando el total de de becados que efectivamente estudien en ENAE sean cinco costarricenses.

### SEGUNDO: REQUISITOS

Los requisitos que deben presentar los interesados a la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones y Culto de Costa Rica a una convocatoria de Becas FUERM/ENAE son:

Preinscripción académica debidamente diligenciada  
Curriculum Vitae  
Expediente académico (títulos, calificaciones...)  
Copia de título universitario  
Dos cartas de recomendación  
Copia de pasaporte  
Carta de motivación

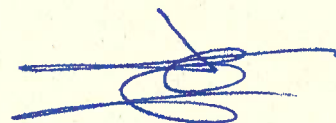
El ENA procederá a una prueba de nivel y a una entrevista telefónica posteriormente.

### TERCERO: PLAZOS

Todos los documentos establecidos en el artículo anterior, deben ser entregados antes del 15 de mayo del 2012. Los resultados se darán el 29 de mayo del 2012, y los estudiantes beneficiados deberán finalizar el proceso de matrícula con el pago de su reserva de plaza antes del 11 de junio del 2012.

### CUARTO: PROCEDIMIENTO

Los documentos se entregarán en la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que presentará oficialmente los candidatos que hayan formalmente cumplido con los requisitos del anexo al ENAE Business School para que se realice la prueba de nivel y entrevista telefónica.



ENAE

QUINTO: DURACION DEL ACUERDO

El presente acuerdo entrará en vigor desde el momento de su firma y hasta el 15 de julio del 2012. Puede ser renovado por períodos iguales en caso de renovación tácita. Para estos efectos las partes pueden convenir los nuevos plazos para convocatorias mediante nota dirigida a la Oficina de Becas. En prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente acuerdo, el cual se a firma el once de noviembre de dos mil once.



---

Por el Gobierno de la  
República de Costa Rica  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto



---

Por la Fundación FUERM-ENAE  
D. Enrique Egea Ibáñez  
Director Gerente